

MARTES, 20 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2016-11087 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/2016.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 5 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Cabezón de Liébana, 5 de diciembre de 2016.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2016/11087